Avances de diciembre de 2025 a septiembre de 2026
Proceso de Consulta al Pueblo Xinka por el proyecto El Escobal

El proceso de consulta al Pueblo Xinka relacionado con el proyecto minero El Escobal se desarrolla en cumplimiento de la sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad el 3 de septiembre de 2018, dentro del expediente 4785-2017, mediante la cual se ordenó al Ministerio de Energía y Minas realizar el proceso de consulta conforme a los estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), manteniéndose desde entonces suspendidas las operaciones de explotación del proyecto.

Durante el periodo comprendido del mes de diciembre de 2025 a septiembre de 2026 se han logrado avances en el proceso de consulta al Pueblo Xinka por el proyecto minero El Escobal, dando continuidad a la implementación de las mesas técnicas bilaterales acordadas en la reunión intermedia de la fase II celebrada el 29 de julio de 2025 entre el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA).

En seguimiento a los acuerdos alcanzados, el 26 de noviembre de 2025 se celebró reunión de consulta entre MEM y PAPXIGUA, en donde se acordó, entre otros puntos, gestionar la disponibilidad presupuestaria necesaria para el desarrollo del proceso, la contratación de asesores técnicos para el PAPXIGUA, la coordinación de una inspección conjunta al proyecto minero Escobal, y el envío de una línea de tiempo de acciones institucionales de cumplimiento de la sentencia por cada institución de gobierno involucrada.

El 28 de noviembre de 2025, el MEM solicitó formalmente a las instituciones de gobierno la elaboración de la línea de tiempo de acciones institucionales relacionadas con el cumplimiento de la sentencia. En seguimiento a ello, entre el 3 y el 11 de diciembre de 2025 se sostuvieron reuniones de trabajo con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), respectivamente, para informar los acuerdos alcanzados con el PAPXIGUA y definir el envío de las líneas de tiempo institucionales.

Durante el mes de diciembre de 2025 se designó a los funcionarios representantes del MEM, MARN, MICUDE, MSPAS y CONRED responsables de coordinar las mesas bilaterales de trabajo. El 15 de diciembre de 2025, el MEM publicó en su sitio web el boletín informativo sobre los avances del proceso de consulta al Pueblo Xinka correspondiente al periodo de octubre de 2024 a noviembre de 2025, y en esa misma fecha se trasladó al PAPXIGUA la línea de tiempo institucional elaborada por el MARN. El 18 de diciembre de 2025 se trasladó al PAPXIGUA la línea de tiempo institucional elaborada por CONRED.

El 22 de enero de 2026 se celebró una nueva reunión de consulta con el PAPXIGUA para abordar la metodología de las mesas bilaterales de trabajo, en la cual el

OFICINAS CENTRALES
Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464
Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas** **www.mem.gob.gt**

Parlamento del Pueblo Xinka trasladó su requerimiento de asesores expertos para acompañar el proceso.

El 24 de marzo de 2026 se realizó una visita de campo conjunta entre el MEM y el PAPXIGUA al proyecto minero Escobal, con el objeto de verificar el estado actual del proyecto y dar seguimiento al proceso de consulta. Esta inspección permitió confirmar el cumplimiento de la suspensión de operaciones ordenada judicialmente y constatar que el proyecto se mantiene únicamente en actividades de cuidado y mantenimiento, sin fecha prevista para su eventual reinicio.

El 2 de mayo de 2026 se formalizó la contratación de cuatro asesores especializados para brindar acompañamiento técnico al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala en el desarrollo de las mesas de trabajo bilaterales y en la fase final del proceso de consulta: dos expertos en los temas de patrimonio cultural y reparación cultural, un experto en salud y un experto jurídico. La contratación de un experto ambiental se encuentra en proceso, con miras a concretarse durante el año 2026.

El 9 de mayo de 2026 se sostuvo una reunión de trabajo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y sus asesores, en la que se presentó la Metodología y el Cronograma de las Mesas Bilaterales de Trabajo, incorporando una ruta crítica y las actividades a desarrollar durante el proceso de mesas bilaterales.

El 23 de junio de 2026, en cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la reunión anterior, el MEM envió al PAPXIGUA la propuesta de Metodología y Cronograma de las Mesas Bilaterales de Trabajo para su aprobación final e inicio del proceso.

El 6 de julio de 2026, el PAPXIGUA notificó al MEM el inicio de la mesa bilateral con el MCD y el MSPAS, programada para el 8 de julio de 2026. El 7 de julio de 2026 se realizó una reunión de trabajo entre las instituciones de gobierno para informar sobre el inicio de las mesas bilaterales de trabajo y la dinámica de las reuniones. El 8 de julio de 2026 se celebró la primera reunión bilateral de trabajo entre el PAPXIGUA y el MCD, el MSPAS y el MEM, con el objeto de presentar resultados de los diagnósticos técnicos elaborados por Asesores Técnicos del PAPXIGUA y establecer la dinámica de trabajo de mesas bilaterales.

El 23 de julio de 2026 el MEM sostuvo una reunión de trabajo con los Ministros del MSPAS y del MCD para coordinar las acciones institucionales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones de reparación al Pueblo Xinka que correspondan dentro del proceso de consulta.

El 27 de agosto de 2026 se celebró la segunda reunión de la Mesa Bilateral de Trabajo entre el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) y las instituciones de Gobierno vinculadas al cumplimiento de la sentencia, con participación del Ministerio de Energía y Minas (MEM), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y Ministerio de Cultura y Deportes (MCD). Durante la jornada se dio seguimiento a los diagnósticos y medidas de reparación presentados por los asesores técnicos del PAPXIGUA, así como a las acciones institucionales desarrolladas y proyectadas por

OFICINAS CENTRALES
Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464
Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas** **www.mem.gob.gt**

cada cartera, con el propósito de avanzar en la identificación y articulación de las medidas que correspondan dentro del proceso de consulta.

Como resultado de la reunión, las instituciones participantes reiteraron su disposición de continuar trabajando de manera coordinada en el análisis y atención de los planteamientos formulados por el PAPXIGUA. Asimismo, se acordó dar continuidad a las mesas bilaterales y a las acciones técnicas e interinstitucionales necesarias para avanzar en el cumplimiento de la sentencia de la Corte de Constitucionalidad, incluyendo el seguimiento a las medidas relacionadas con salud, patrimonio cultural y reparación cultural, así como la presentación y revisión de las respuestas institucionales correspondientes.

El 18 de septiembre se celebro reunión intermedia entre las autoridades del PAPXIGUA y el Ministerio de Cultura y Deportes. En la jornada de trabajo se acordó la continuidad de la mesa intrainstitucional instalada por el MCD con el objeto de analizar de manera integral las medidas de reparación presentadas por el PAPXIGUA en materia cultural, así como avanzar en la revisión jurídica de instrumentos legales vinculados al proceso, mecanismos de reconocimiento y protección del patrimonio tangible e intangible del Pueblo Xinka.

El 20 de septiembre del año 2026 se celebró la Tercera Mesa Bilateral de Trabajo con la participación de autoridades y asesores del PAPXIGUA, Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con la coordinación de MEM. También fueron convocadas la Comisión Presidencial por la Paz y Los Derechos Humanos -COPADEH- y la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo -CODISRA-.

Por parte del Ministerio de Salud se presentó la propuesta de plan para abordar las medidas sanitarias relacionadas con línea de base en salud, se expusieron los resultados de los monitoreos de la calidad de agua para consumo humano realizados y la planificación de la continuidad de esta medida. El Ministerio de Cultura y Deportes presentó propuesta inicial de medidas de reparación relacionadas con un avance en el análisis jurídico del abordaje de la Resolución Número A.J. 419-2011 y la propuesta de crear un nuevo Plan de Gestión Integral del Sitio Arqueológico y Lugar Sagrado.

Resultado de la jornada se alcanzaron los siguientes compromisos: convocar a una siguiente mesa intermedia que se celebrará el 28 de septiembre de 2026, con el objeto de continuar con el análisis de las medidas de reparación. El MSPAS remitirá previamente, la información presentada en la mesa y la documentación técnica para el análisis por parte del PAPXIGUA. Se dispuso convocar al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para fortalecer el análisis y el abordaje integral de las medidas sanitarias que se discuten. El Ministerio de Cultura y Deportes manifestó su compromiso de cumplir la sentencia y coordinará la participación de su equipo en las siguientes mesas.

Por su parte, la COPADEH manifestó su disposición de acompañar y asesorar en la formulación de un Plan Integral de Reparaciones al Pueblo Xinka. Mientras

OFICINAS CENTRALES
Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464
Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas** **www.mem.gob.gt**

que CODISRA brindará acompañamiento en materia de prevención del racismo y discriminación.

Como acciones proyectadas se prevé continuar con el desarrollo de las mesas bilaterales entre el PAPXIGUA y las instituciones participantes, fortalecer la coordinación interinstitucional para la definición de las acciones de cumplimiento y reparación que correspondan, formalizar la contratación del asesor especializado en gestión ambiental e iniciar las mesas bilaterales con el MARN, la CONRED y el MEM.

El Ministerio de Energía y Minas reitera que la continuidad del proceso de consulta requiere la observancia de los principios de buena fe, respeto mutuo, transparencia y diálogo constructivo por parte de todos los actores involucrados, conforme a los estándares del Convenio 169 de la OIT y a lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad.

Las actuaciones desarrolladas durante el período comprendido entre diciembre de 2025 y julio de 2026 evidencian avances sustantivos en la implementación del proceso de consulta al Pueblo Xinka, particularmente mediante la conformación del equipo técnico asesor, la elaboración de diagnósticos especializados y el inicio de las mesas bilaterales de trabajo. El proceso continúa en desarrollo en cumplimiento de la sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad.

Guatemala, 22 de septiembre del año 2026

OFICINAS CENTRALES
Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464
Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas** **www.mem.gob.gt**